

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA. CURSO ACADÉMICO 2021-2022

Valores Éticos 1, 2, 3 y 4 ESO

La calificación de cada evaluación vendrá expresada en una nota numérica entre 0 y 4 puntos (como resultado de la ponderación de la puntuación de cada uno de los estándares que determina el Departamento según marca la vigente ley de educación, reflejados en la programación del curso 19-20), **calificación negativa o suspensa**, basada en la suma de los estándares expuestos en la programación del departamento.

Entre **5 y 10** puntos (como resultado de la ponderación de la puntuación de cada uno de los estándares expuestos en la programación), **calificación positiva o aprobada**, basada en la suma como resultado del porcentaje de los estándares expuestos en la programación. La valoración de cada uno de los estándares está determinada en la siguiente clasificación y el resultado de la siguiente suma porcentual: el **80% REVISIÓN DEL CUADERNO DE CLASE**, compuesto por cuestiones de desarrollo y/o definiciones o definición de conceptos estudiados en cada tema y el **20%** corresponderán al comportamiento y al resultado o suma, de la ponderación de la puntuación de cada uno de los estándares que determine el Departamento.

Crterios de calificación del resto de las materias

HERRAMIENTAS:

Los instrumentos de que nos serviremos para llevar a cabo la evaluación serán los siguientes:

1. Observación y análisis de tareas.

2. Asistencia a clase y actitud en ella.
3. Participación en las actividades del aula.
4. Realización de las tareas propuestas en el tiempo establecido.
5. Recogida de información de fuentes diversas
6. **Pruebas de control:** podrán ser de distintos tipos: tipo test que controlarán el grado de conocimiento de datos y del significado de términos de los temas estudiados; definiciones y preguntas breves, orientadas a comprobar el grado de comprensión de ideas y conceptos de una forma breve y concisa.
7. **Pruebas objetivas y preguntas de desarrollo**, destinadas a que el alumno componga una visión global de un tema, expresando de forma coherente los puntos o ideas, elaborando una respuesta extensa y ordenada. Comentarios de texto, argumentaciones, establecimiento de relaciones. Exposiciones de opiniones propias sobre temas de actualidad, etc.
8. Igualmente se podrán **realizar trabajos** sobre temas monográficos y exposiciones orales.
9. Se realizará, al menos, **un examen escrito al terminar cada uno de los bloques del programa** (se intentará que coincidan con cada evaluación para poder eliminar contenidos por evaluaciones). La realización de dichas pruebas es obligatoria para los alumnos.

La **calificación de cada evaluación** vendrá expresada en una nota numérica:

1. Entre **0 y 4** puntos (como resultado de la ponderación de la puntuación de cada uno de los estándares que determina el Departamento según marca la vigente ley de educación, reflejados en esta programación), **calificación negativa o suspensa**, basada en la suma de los estándares expuestos en la programación del departamento.
2. Entre **5 y 10** puntos (como resultado de la ponderación de la puntuación de cada uno de los estándares expuestos en la programación), **calificación positiva o aprobada**, basada en la suma como resultado del porcentaje de los estándares expuestos en la programación.

La valoración de cada uno de los estándares está determinada en la siguiente clasificación y el resultado de la siguiente suma porcentual: el **80% EXAMEN trimestral**, compuesto cuestiones de desarrollo y/o definiciones o definición de conceptos (como resultado de la ponderación de la puntuación de cada uno de los estándares correspondientes, y el **20%** corresponderán a las actividades, cuaderno comportamiento y al resultado o suma, de la ponderación de la puntuación de cada uno de los estándares que determine el Departamento.

La **calificación final en la fase ordinaria** se obtendrá haciendo la media de las tres evaluaciones si se han aprobado.

RECUPERACIÓN:

En caso de que no se consiga la suficiencia en las pruebas ordinarias de junio, el alumno deberá realizar un examen extraordinario y trabajos de recuperación y refuerzo sobre los estándares no adquiridos con suficiencia. Tales actividades se presentarán en el período extraordinario. Mediante estos trabajos y/o un examen, se podrá comprobar si el alumnado ha conseguido la suficiencia o, por el contrario, tendría que seguir profundizando en el conocimiento de contenidos y la adquisición de estándares en el siguiente curso.

En caso de que en un examen se descubra a un alumno copiando o de plagio en los trabajos de los alumnos será inmediatamente suspendido.

Como planteamos anteriormente el valor de los estándares de aprendizaje, no será el mismo en cada estándar, para realizar el cálculo de la nota. El nivel de logro de cada estándar se expresará de 0 a 10, entendiendo que el 0 equivale a que el alumno no ha asimilado nada del estándar y 10 a que el alumno ha alcanzado plenamente dicho estándar. Como antes se señaló, la calificación final estará elaborada partiendo de la suma total de los diversos porcentajes derivados de los estándares de aprendizaje aplicados

Los alumnos tendrán la oportunidad de realizar un examen de recuperación de las evaluaciones suspensas durante el curso.

Todo alumno que tenga suspensas una o más evaluaciones deberá recuperar dichas evaluaciones.

El examen final ordinario, se expresará en forma de preguntas para desarrollar y explicar razonada y justificadamente, como se ha venido haciendo durante el curso en los exámenes de evaluación. **El examen extraordinario:** al igual que en el examen final ordinario, la calificación final extraordinaria, estará elaborada partiendo de la suma total de los porcentajes, derivada de los estándares de aprendizaje aplicados y superados, al igual que los criterios que fija el departamento que han sido ya expresados. Si el alumno suspende examen ordinario, aunque sea una sola evaluación, debe presentarse a un examen único de toda la materia en el examen extraordinario que se calificará con un máximo de 10 puntos, y que constará de varias cuestiones de desarrollo, y con los criterios de corrección y calificación antes mencionados.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

1. Contestar de forma correcta los conceptos que aparecen en la presentación de cada unidad.
2. Saber responder a un 50 % de las cuestiones y preguntas que se les proponen en las diferentes pruebas (escritas u orales). Saber hacer un comentario de texto.
3. Analizar y criticar mínimamente la información que se les da: textos filosóficos, literarios, políticos, etc.
4. Dominio racional de la ortografía usual.
5. Llevar al día el “cuaderno de clase” con todas las actividades propuestas